



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 25 de Enero de 2016.

VISTO:

El Memorándum N° 042-GM-2016-MDSS de Gerencia Municipal, sobre designación del Jefe de la Oficina de Almacén, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, dentro de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 011-CM-2015-MDSS-SG, se halla la oficina de Almacén que depende de la Sub Gerencia de Abastecimientos, que a su vez depende de la Gerencia de Administración, cuyas responsabilidades y funciones se hallan establecidos en los Artículos 225°, 226° y 227° del Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 041-A-2015-MDSS de 22 de enero de 2015, se designó al Contador Público Colegiado **EDWAR GARAY ALMANZA**, como **Jefe del Área de Almacén** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cargo que de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal, es de confianza;

Que, el cargo que ocupa el Contador Público Colegiado **EDWAR GARAY ALMANZA**, es uno de confianza, por tanto, siendo el Alcalde el personero legal de la Municipalidad y su Titular, está facultado para designar o encargar los cargos de confianza o, en su caso, dejar sin efecto la encargatura o la designación, sin expresión de causa o motivo, en el momento que lo crea conveniente;

Que, en consecuencia a través de la Resolución de Alcaldía N° 450-A-2015-MDSS de 30 de diciembre de 2015, se dio por concluida la designación del CPC. **EDWAR GARAY ALMANZA**, como Jefe del Área de Almacén de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cargo que de acuerdo con el Cuadro de Asignación de Personal, es de confianza;

Que, mediante Memorándum N° 042-GM-2016-MDSS de Gerencia Municipal, se propone designar a la Contadora Pública Colegiada **HAYDEE ÑAHUI MEJIA** como Jefe del Área de Almacén;

Que, la Contadora Pública Colegiada **HAYDEE ÑAHUI MEJIA**, cumple con el perfil establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Estando a lo expuesto de conformidad por el Artículo 20°, numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 01 de febrero de 2016, a la Contadora Pública Colegiada **HAYDEE ÑAHUI MEJIA**, como **Jefe del Área de Almacén** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, debiendo cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, conforme se detalla a continuación:

1. Verificar la existencia física de almacén de todos los bienes adquiridos y registrados en la Tarjeta de Control Visible de Almacén (VINCARD).
2. Supervisar los almacenes de la obras e inventariar el saldo de materiales de las obras concluidas.
3. Controlar supervisar la clasificación y organización de la mercadería en el almacén.
4. Proponer la baja de materiales de almacén en desuso informando a la Jefatura de Abastecimientos.
5. Destinar los bienes para los que fueron adquiridos de acuerdo a la orden de compra.
6. Verificar, recepcionar y dar conformidad a los bienes que ingresan al Almacén.
7. Mantiene actualizado los sistemas de registros.
8. Elaborar informes de ingreso y salida de bienes, utilizando adecuadamente las tarjetas de Control Visible de Almacén (Vincard).
9. Llevar un control estricto de las salidas de bienes y materiales de almacén.
10. Comunicar a las diferentes dependencias de la Municipalidad con respecto al stock de bienes y materiales con la anticipación necesaria para la operatividad de su dependencia, en estricto arreglo a su cuadro de necesidades aprobado.
11. Revisa, firma y consigna inventarios en el almacén.
12. Supervisa el despacho de mercancía a las diferentes Unidades Orgánicas que realizan las requisiciones.
13. Otras que le asigne el Sub Gerente de Abastecimientos de acuerdo de sus competencias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que la funcionaria designada, es la única responsable civil, penal y administrativamente, de las decisiones y actos administrativos que realice en el ejercicio de sus funciones y en el ejercicio de las designaciones especiales que reciba. La responsabilidad civil, penal y administrativa comprende también, a las decisiones y actos administrativos de las personas a quienes haya delegado y/o designado funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisensebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WNM/GDS/SG

CC
Gerencia Municipal
Gerencias
Designado
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2016-A-MDS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
[Firma manuscrita]
Mauricio Stos Cahuaño
ALCALDE

Página 2 de 2